

**CONQUISTA CRISTIANA Y REPOBLACIÓN
DE EXTREMADURA Y CASTILLA LA NUEVA.
ESTADO DE LA CUESTIÓN**

EMILIO CABRERA

Universidad de Córdoba

*Actas del Coloquio de la V Asamblea General de la Sociedad Española
de Estudios Medievales, pp. 101-120, Zaragoza, 1991*

NOTA:

SIGLAS EMPLEADAS

<i>AEM</i>	Anuario de Estudios Medievales.
<i>AHDE</i>	Anuario de Historia del Derecho Español.
<i>AICHCLM</i>	Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha.
<i>ASOC</i>	Analecta Sacri Ordinis Cisterciensis.
<i>BAEAC</i>	Boletín de la Asociación Española de Amigos de los Castillos.
<i>CEM</i>	Cuadernos de Estudios Manchegos.
<i>CHE</i>	Cuadernos de Historia de España.
<i>EEM</i>	En la España Medieval.
<i>HID</i>	Historia. Instituciones. Documentos.
<i>REE</i>	Revista de Estudios Extremeños.

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se pasa revista a la evolución que han seguido los estudios históricos referentes al tema de la reconquista y la repoblación en el área de Castilla la Mancha y de Extremadura, desde que tuvo lugar reunión de Jaca de 1949. En aquella circunstancia fue don Julio González quien trató el tema, con un trabajo en el que se abordaba ese asunto no sólo en relación con las dos regiones antedichas, sino comprendiendo también en el mismo estudio el territorio de Andalucía, que en el caso presente tendrá un tratamiento distinto.

¿Hay alguna justificación para abordar de manera conjunta las áreas de Castilla la Mancha y de Extremadura?¹ La verdad es que cada una de esas dos regiones tiene suficientes peculiaridades como para merecer un tratamiento aparte, y si se han agrupado aquí obedece, más que a cualquier otro motivo, a la circunstancia de haberse programado de ese modo la distribución inicial de este libro. A pesar de ello, el estudio conjunto de Castilla la Nueva y de Extremadura puede resultar, en cierto sentido, esclarecedor. Porque, pese a las diferencias, son mucho más numerosos los rasgos geográficos e históricos comunes. Y entre ellos, los que proceden de la acción del hombre sobre el espacio obedecen a un proceso enteramente paralelo. En efecto, la ocupación cristiana de ambas regiones se realizó teniendo que vencer los mismos condicionantes y usando para ello idénticos procedimientos, pues en una y otra, salvo alguna excepción, el medio geográfico es semejante, el sector primario tenía muy parecidas posibilidades, era más o menos equivalente el peso de las entidades urbanas y fueron las mismas instituciones las empleadas para hacer frente a la situación. Todo ello justifica que los problemas puedan abordarse de manera conjunta. Y así trataremos de hacerlo en las páginas que siguen.

Otra cuestión es la que se refiere al marco cronológico. Sin olvidar las operaciones militares anteriores —entre las cuales, la toma de Toledo en 1085 resulta especialmente significativa, al igual que la de Cuenca, en 1177, o la fundación de Plasencia unos años después—, el tema de la conquista se circscribe aquí, en su mayor parte, al siglo XIII y en ese sentido el ámbito cronológico que hay que contemplar es bien concreto. Pero, por el contrario, el problema de la repoblación y la organización del territorio es diferente porque no siempre sigue inmediatamente al proceso de conquista y porque, en todo caso, se trata de un fenómeno que se gesta con lentitud y cuya comprensión difícilmente puede realizarse circunscribiéndola únicamente a sus momentos iniciales. De ahí el que las referencias bibli-

¹ No es este el lugar más adecuado para referirse al concepto de Extremadura. Pero como el valor exacto de esa expresión geográfica ha sido muy variable a lo largo del tiempo, conviene puntualizar desde un principio que todas las alusiones que se harán a Extremadura se refieren a su realidad geográfica actual.

gráficas hagan alusión a este último proceso contemplando un espectro cronológico más amplio y dando cabida también, dentro de él, a la producción historiográfica que se refiere a los últimos siglos medievales, que es, por otra parte, la más copiosa.

Desde que tuvo lugar la reunión de Jaca de 1949 el progreso que han experimentado los estudios medievales, en general, ha sido notable con referencia a las regiones antedichas, aunque quizá el ritmo en que se han producido las publicaciones no sea equivalente al de otras regiones españolas. Tal resultado quizá haya de ponerlo en relación con la falta de instituciones universitarias propias y peculiares tanto en Castilla La Mancha como en Extremadura, hasta fecha relativamente reciente, lo cual ha traído consigo —aunque con notorias excepciones— una moderada aunque constante presencia de trabajos realizados desde la Universidad. Es verdad que Castilla la Mancha ha contado desde siempre con la hasta hace poco denominada Universidad Central. Pero las especiales y explicables connotaciones de la misma no propiciaron nunca, salvo notables excepciones, una excesiva identificación con el medio geográfico circundante como la que normalmente suele producirse en las universidades de provincias, en las que el incremento en el número de publicaciones se ha realizado en progresión geométrica en los últimos decenios, debido también, en una buena medida, a lo que podríamos llamar «el hecho autonómico», el cual, a efectos de masificación de publicaciones, ha llegado a las dos regiones ahora estudiadas un poco más tarde. Así, el ritmo de crecimiento de las publicaciones ha aumentado en algo más de un 20 por ciento en las sucesivas décadas de 1950, 1960 y 1970; pero ha experimentado un empuje claramente perceptible en la presente década en la cual el incremento ha sido superior al 100 por cien, resultado que, pese a lo que pudiera creerse, no siempre ha estado en relación con la creación y consolidación de las universidades de Extremadura y de Castilla La Mancha, pues una buena parte de la investigación sobre esas dos regiones se ha realizado fuera de ellas.

Dentro de la producción historiográfica, el tema concreto de la reconquista y la repoblación de Castilla La Mancha y de Extremadura está relativamente bien representado en la bibliografía y es, probablemente, uno de los que ha suscitado un interés más relevante, en gran parte circunscrito a las órdenes militares, muy implicadas en ese proceso. En efecto, si hay un tema abrumadoramente acaparador de títulos, ese tema es justamente el que se refiere a estas últimas y sobre el cual se ha escrito mucho más que sobre cualquier otro.

El incremento muy considerable en el número de títulos (dedicados o no al tema de la reconquista y la repoblación) es, pues, un hecho evidente a lo largo de los últimos decenios, lo mismo que lo es el mayor número de publicaciones que se refieren a Castilla La Nueva, bastante superior al que tienen a Extremadura por objeto de estudio. No es ajena a ese resultado la relativa escasez de fondos docu-

mentales en esta última región, que afectan tanto a la mayoría de sus instituciones concejiles como también a la orden militar de Alcántara, la más genuinamente representativa de las tierras extremeñas.

LA EDICIÓN DE FUENTES

Aunque la edición de fuentes sigue siendo escasa para las necesidades actuales del medievalista, en el caso concreto de las regiones ahora estudiadas y para el tema propuesto, se parte, pese a su insuficiencia, de una situación relativamente cómoda y con una buena porción del problema bien solucionado, desde antiguo, gracias a las crónicas y a los bularios de las órdenes militares, publicados en su mayoría con anterioridad a este siglo, siendo muchos de ellos, incluso, del XVIII o anteriores. Esa puede ser una razón, entre otras, de la relativa abundancia de trabajos sobre las órdenes militares, que se basa, a un tiempo, en el interés que objetivamente suele provocar el tema, pero también en las posibilidades materiales de abordarlo con la documentación editada, sin que muchas veces sea necesario recurrir a los depósitos documentales del Archivo Histórico Nacional. En los últimos decenios, junto a la nueva labor de catalogación de fondos, se ha procedido también, a menudo, a la reedición de numerosas fuentes en reproducciones facsímiles.²

De todas formas, salvo excepciones, no se ha procedido sistemáticamente a la edición de fuentes, sino más bien, casi siempre, a su catalogación.³ Una excepción

² Ese es el caso de la obra de ORTEGA Y COTES-ÁLVAREZ DE BAQUEDANO, *Bullarium Ordinis Militiae de Calatrava*, Reedición en Barcelona, 1981.

³ RÍUS SERRA, J., «Inventario de los manuscritos de la catedral de Sigüenza», *Hispania Sacra*, 3, 1950, pp. 431-65. RIVERA RECIO, J. F., *Guía del Archivo Capitular de la Catedral de Toledo*, Madrid, 1950. JAVIERRE, A.-G.; DEL ARROYO, C., *Guía de la Sección de Órdenes Militares*, Madrid, s. f.; RODRÍGUEZ AMAYA, E., «Inventario general de los archivos de la S. I. catedral y ciudad de Badajoz, formado por don Ascensio Morales en 1753-1754», *REE*, 1-4, 1952, pp. 389-492. JAVIERRE, A.-G.; DEL ARROYO, C., *Catálogo de los documentos referentes a los conventos de Santiago, Calatrava y Alcántara que se conservan en el Archivo Histórico Nacional*, Madrid, 1958. SERRABLO, E.; CORREA, A.; ÁLVAREZ, A., *Inventario del archivo del Real Monasterio de Guadalupe*, Madrid, 1958. PÉREZ VALE-RA, I., *Índice de los documentos del Archivo Municipal de Ciudad Real*, 1255-1899, Ciudad Real, 1962. JAVIERRE MUR, A., «El Campo de Calatrava y sus fuentes documentales», *Exposición de la Orden Militar de Calatrava*, Madrid, 1962, pp. 27-47. GIL JULIÁN, J., «Pergaminos del Museo Arqueológico provincial de Badajoz», *REE*, 1964, pp. 175-184. SANZ Y DÍAZ, C., *Reseña cronológica de algunos documentos conservados en el archivo de la catedral de Cuenca*, Cuenca, 1965. LEÓN TELLO, P., *Inventario del Archivo de los Duques de Frías*, con información sobre señoríos del reino de Toledo, Madrid, 1967. FEDERICO FERNÁNDEZ, A., *Catálogo de los documentos reales... de la catedral de Sigüenza*, Guadalajara, 1969. TORROJA, C., *Catálogo del Archivo del monasterio de San Clemente de Toledo*, Madrid, 1973. CUADRA, L., *Catálogo-inventario de los documentos del monasterio de Guadalupe*, Madrid, 1973. RUBIO MERINO, P., *Guía del Archivo de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz*, Badajoz, 1974. PRETEL MARÍN, A., *Fondos medievales del Archivo*

notable son algunos de los más celebrados trabajos de Julio González, que recogen la documentación de la región ahora estudiada, juntamente con la del resto de los territorios del reino.⁴ En muchas ocasiones los documentos concernientes a Castilla la Nueva y Extremadura son parte básica de esas colecciones, dado el protagonismo que tiene en esos siglos la reconquista y las actividades ligadas a la organización del territorio que por entonces se incorporaba al dominio cristiano.

La importancia de los trabajos de Julio González es básica, por consiguiente, no sólo porque abrió la investigación del tema con la ponencia presentada a la reunión de Jaca de 1949, sino, porque él mismo ha sido el principal transeúnte de ese camino iniciado en tal circunstancia. Entre ellos, el ya citado *Reinado y diplomas de Fernando III* une a su valor como colección documental, un exhaustivo estudio del proceso de conquista de la España situada al sur del Tajo. Sin embargo, la aportación más fecunda es, seguramente, la que el mismo autor había dedicado unos años antes al proceso repoblador de Castilla la Nueva en un esfuerzo que dio como resultado un trabajo cuyo contenido desborda ampliamente su título y constituye una fuente de información indispensable como punto de partida para adentrarse en el conocimiento del tema propuesto.⁵

RECONQUISTA Y REPOBLACIÓN

Sin duda alguna, el punto de partida es el trabajo del Profesor González presentado en la citada reunión de Jaca,⁶ la mayor parte del cual está dedicado a las regiones que ahora nos interesan. Unos años posterior a él es la obra de A. Huici sobre los hechos de armas de la reconquista durante las invasiones africanas.⁷ Se ha referido pormenorizadamente a algunos aspectos del tema R. Pastor.⁸ En fecha más reciente, D. Lomax, en una breve monografía sobre la Reconquista, ha

⁴ *Municipal de Alcaraz*, Albacete, 1976. RUBIO MERINO, P., *Catálogo de la Casa del Sol*, Badajoz, 1979. SÁNCHEZ LORO, D., *Historias placentinas inéditas*, Cáceres, 1982, 1983.

⁵ GONZÁLEZ, J., *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, Madrid, 1960, 3 vols. También *Reinado y diplomas de Fernando III*, Córdoba, 1980-1986. Uno y otro son los continuadores de una empresa ya iniciada anteriormente y cuyo resultado fueron las colecciones documentales de Fernando II y Alfonso IX de León, publicadas en década de 1940.

⁶ *Repoplación de Castilla la Nueva*, Madrid, 1975, 2 vols.

⁷ «Reconquista y repoblación de Castilla, León, Extremadura y Andalucía (siglos XI a XIII)», en *La Reconquista española y la repoblación del país*, Zaragoza, 1951, pp. 163-206.

⁸ HUICI MIRANDA, A., *Las grandes batallas de la Reconquista durante las invasiones africanas*, Madrid, 1956. También de este autor, «La invasión de los almorávides y la batalla de Zalaca», *Héspesis*, núm. 40, 1953, pp. 17-76.

⁹ *Del Islam al Cristianismo. En las fronteras de dos formaciones económico-sociales*, Barcelona, 1975.

aludido a Castilla la Nueva y Extremadura.⁹ Por su parte, A. MacKay aporta sugerencias ideas sobre el tema de la frontera.¹⁰ Pero no son demasiado numerosos los estudios sobre el papel concreto de las órdenes militares en el proceso reconquistador, pues de ellas han interesado de manera particular algunos de sus aspectos institucionales, aunque no siempre aquéllos que se refieren a la organización de la milicia.¹¹ Y se echa en falta, en realidad, una aproximación detallada que estudie el tema de la reconquista de Castilla la Nueva y Extremadura de forma global y acorde de con las exigencias y las posibilidades de nuestra época.¹² No son muy numerosos tampoco los estudios detallados referentes a territorios o comarcas concretas.¹³ De los hechos de armas que se tradujeron en la incorporación de nuevas tierras por parte de los cristianos, el que ha dado lugar a una mayor insistencia tal vez haya sido la conquista de Cáceres, sobre todo a causa de las controversias en torno a la fecha de su incorporación al reino de León.¹⁴ Pero, no han aparecido muchos trabajos nuevos sobre la conquista de Toledo, que constituye el punto de arranque de todo el proceso reconquistador de los siglos XI al XIII.¹⁵ A todo ello es necesario

⁹ LOMAX, D., *La Reconquista*, Madrid, 1984.

¹⁰ MACKAY, A., *Spain in the Middle Ages. From Frontier to Empire, 1000-1500*, London, 1977, del que hay traducción española. Sobre esa materia versa también el estudio de GAUTIER-DALCHÉ, J., «Islam et chrétiente en Espagne au XII.ème siècle. Contribution à l'étude de la notion de frontière», *Hesperis*, 1969, 3.º-4.º trim.

¹¹ BULLÓN DE MENDOZA, A., *Las órdenes militares en la reconquista de la provincia de Badajoz*, Mérida, 1959. Sobre el papel de la orden de Calatrava en el proceso de sometimiento militar del territorio, vid. GONZÁLEZ, H., «Influjo de la orden militar de Calatrava en la reconquista española, 1158-1487», *Cistercium*, 10, 1958, pp. 315-323. También, MARTÍNEZ VAL, J. M., «La batalla de Alarcos y la Orden de Calatrava», *Exposición de la orden militar de Calatrava*, Madrid, 1962, pp. 48-49.

¹² Una rápida visión general sobre el mismo puede verse en CABRERA, E., «Del Tajo a Sierra Morena», en la obra colectiva editada por GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A., *La organización social del espacio en la España medieval*, Barcelona, Ariel, 1985, pp. 123-161. Y en relación con Extremadura, en concreto, está el estudio de PINO GARCÍA, J. L. del, «La reconquista y repoblación de Extremadura», *Ifigea*, I, 1984, pp. 35-47.

¹³ Una excepción puede ser el estudio de PRETEL MARÍN, A., *Conquista y primeros intentos de repoblación del territorio albacetense desde el período islámico a la crisis del siglo XIII*, Albacete, 1986. O las páginas que M. Terrón de Albarrán ha dedicado a la reconquista en el territorio pacense, en la obra colectiva, *Historia de la Baja Extremadura*, vol. I, 1986, pp. 413-464.

¹⁴ Sobre este tema, vid. LUMBRERAS, P., *La reconquista de Cáceres por Alfonso IX de León*, Cáceres, 1956. FLORIANO CUMBREÑO, A. C., «La fecha de la conquista de Cáceres ante los documentos (La Carta Populationis)», *Homenaje a A. Millares Carlo*, I. También LOMAX, D., «La fecha de la reconquista de Cáceres», *Archivos Leoneses*, 1981, pp. 309 y ss.

¹⁵ RIVERA RECIO, J. F., «Reconquista y pobladores del antiguo reino de Toledo», *Anales Toledanos*, I, 1967, pp. 9 y ss. Un trabajo más reciente es el de IZQUIERDO BENITO, R., *Reconquista y repoblación de la tierra toledana*, Toledo, Diputación Provincial, 1983. También MIRANDA, CALVO, J., «La ayuda mozárabe a la reconquista de Toledo», *Toledo hispanoárabe*, Toledo, 1986, pp. 153-166.

añadir aquellas aportaciones que se refieren a la organización militar de los reinos cristianos, aspecto este último sobre el que todavía hay mucho camino por andar.¹⁶

Los trabajos sobre repoblación han sido, en general, más abundantes. Rara vez contemplan globalmente todo el ámbito de estudio.¹⁷ Como siempre, los más numerosos se refieren a Castilla-La Mancha y tienen relación con ella las aportaciones de Cepeda¹⁸, Rivera Recio,¹⁹ Pastor,²⁰ Moxó,²¹ Lacarra,²² Millán,²³ Álvarez Delgado²⁴ y Pretel.²⁵ Mención especial merecen los trabajos de J. González, decisivos para el conocimiento detallado de numerosos aspectos de la repoblación de Castilla la Nueva.²⁶ Este último autor ha trazado también una aportación que, pese al carácter divulgador de la obra que la contiene, constituye, no obstante, la única que trata con cierta extensión el tema en relación con Extremadura.²⁷ A ella debe añadirse el ya citado estudio de J. L. del Pino²⁸ y también algunos trabajos debidos a J. L. Martín Martín.²⁹

¹⁶ Dos trabajos básicos sobre el tema son los de LOURIE, E., «A society organised for war: Medieval Spain», en *Past and Present*, 33-35, 1966, y POWERS, J. F., «The origins and development of municipal military service in the Leonese and Castilian Reconquest, 800-1250», en *Traditio*, 16, 1970, pp. 91-113.

¹⁷ Una excepción puede ser nuestro estudio, ya citado, «Del Tajo a Sierra Morena», en GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A.; PORTELA, E.; CABRERA, E.; GONZÁLEZ, M.; LÓPEZ DE COCA, J. E., *La organización social del espacio en la España Medieval*, Barcelona, 1985, pp. 123-161.

¹⁸ CEPEDA ADÁN, J., «Notas para el estudio de la repoblación en la zona del Tajo. Huerta de Valdecarábanos», *Cuadernos de Historia Medieval*, Universidad de Valladolid, *Estudios y Documentos*, 7, 1955.

¹⁹ RIVERA RECIO, J. F., «Reconquista y pobladores del antiguo reino de Toledo», *Anales Toledanos*, I, 1967, pp. 9 y ss.

²⁰ PASTOR DE TOGNERI, R., «Poblamiento, frontera y estructura agraria en Castilla la Nueva (1085-1230)», *CHE*, 1968, XVII-VIII, pp. 171-255; *Del Islam al Cristianismo. En las fronteras de dos formaciones económico-sociales*, Barcelona, 1975; «La conquista cristiana de Castilla la Nueva y el desarrollo de las estructuras feudales» *AICHCLM*, V, pp. 127-136.

²¹ *Repoplación y sociedad en la España Medieval*, Madrid, 1979, principalmente, p. 217-258.

²² LACARRA, J. M., «Acerca de la atracción de pobladores en las ciudades fronterizas de la España cristiana (siglos XI-XII)», *EEM*, II, 1982, pp. 485-498.

²³ MILLÁN MARTÍNEZ, J. M., «Haro y los comienzos de la repoblación en La Mancha conquense», *AICHCLM*, vol. V, pp. 153-162.

²⁴ ÁLVAREZ DELGADO, Y., «Repoplación y frontera en la sierra baja de Cuenca (siglo XIII)», *AICHCLM*, V, pp. 145-151.

²⁵ PRETEL MARÍN, A., *Don Juan Manuel, señor de la llanura (repoplación y gobierno de La Mancha albacetense en la primera mitad del siglo XIV)*, Albacete, 1982.

²⁶ GONZÁLEZ, J., «La repoblación de La Mancha», *VII Centenario del Infante don Fernando de la Cerda*, Madrid, 1976, y, sobre todo, *Repoplación de Castilla la Nueva*, Madrid, 1975, 2 vols.

²⁷ GONZÁLEZ, J., «Extremadura», en *Colección Tierras de España*, Publicaciones de la fundación Juan March, Madrid, 1979.

²⁸ Vid. nota núm. 12

²⁹ MARTÍN MARTÍN, J. L., «La repoblación de la Transierra (siglos XII-XIII)», *Estudios dedicados a Carlos Callejo Serrano*, Cáceres, 1979, pp. 477-497.

El capítulo concreto de los fueros, a pesar de las relativamente copiosas aportaciones de la primera mitad de este siglo, no ha dejado de producir nuevas aportaciones que ponen de manifiesto el interés que siguen suscitando, a veces desde puntos de vista muy distintos. Entre las realizadas más o menos recientemente están las de Floriano,³⁰ Roudil,³¹ Martínez Gijón,³² Lumbreiras,³³ García Gallo³⁴ y Linage Conde.³⁵ Al margen del estudio de los aspectos estrictamente jurídicos, los fueros se han usado, en algunos casos, para acercarse al conocimiento de ciertos temas específicos. Así lo han hecho, entre otros, Claramunt,³⁶ Ríu³⁷ y Martín Martín.³⁸

ESTRUCTURAS AGRARIAS Y ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO

El mismo año que Julio González leía su ponencia en Jaca, publicaba Floriano un estudio modélico sobre el problema medieval de la propiedad de la tierra.³⁹ En él pasaba revista a numerosas cuestiones relacionadas con la repoblación y la organización del alfoz cacereño y abordaba algunos aspectos básicos para el conocimiento de la evolución de las estructuras agrarias en Extremadura. Este tema, de importancia capital para entender algunos problemas básicos de la organización económica de esa región y de Castilla la Nueva, no ha suscitado aquí (salvo por lo que se refiere a ese trabajo y alguna aportación aislada más) el mismo interés que en Andalucía, donde las publicaciones a él concernientes han sido muy numerosas y clarificadoras.⁴⁰ Sin duda, la falta de cierto tipo de fuentes, como son los libros de

³⁰ FLORIANO CUMBREÑO, A. C., *Estudios de Historia de Cáceres (el fuero y la vida medieval. Siglo XIII)*, Oviedo, 1959.

³¹ ROUDIL, J. M., *Los fueros d'Alcaraz et d'Alarcon*, París, 1968.

³² MARTÍNEZ GIJÓN, J., «Las familias del fuero de Cuenca», *Atti del Secondo Congresso Internazionale della Società Italiana di Storia del Diritto*, Florencia, 1971, p. 415.

³³ LUMBRERAS, P., *Los fueros municipales de Cáceres. Su derecho público*, Cáceres, 1974. Y también «El Derecho medieval. Los fueros bajoextremeños», en *Historia de la Baja Extremadura*, I, Badajoz, 1986, pp. 771-822.

³⁴ GARCÍA GALLO, A., «Los fueros de Toledo», *AHDE*, XLV (1975), pp. 341 y ss.

³⁵ LINAGE CONDE, A., «El fuero de Sepúlveda en los territorios de la Orden de Santiago en Castilla-La Mancha», *AICHCLM*, V, pp. 163-168.

³⁶ CLARAMUNT, S., «La mujer en el fuero de Cuenca», *EEM*, II, 1982, pp. 297-313.

³⁷ RÍU RÍU, M., «Agricultura y ganadería en el fuero de Cuenca», *EEM*, III, 1982, pp. 369-385.

³⁸ MARTÍN MARTÍN, J. L., «Los fueros de la Transierra. Posibilidades y limitaciones en la utilización de una fuente histórica», *Homenaje a S. de Moxó*, I, 1982, pp. 691-706.

³⁹ FLORIANO CUMBREÑO, A. C., «Cáceres ante la Historia. El problema medieval de la propiedad de la tierra», *REE*, V, 1949, pp. 3-29.

⁴⁰ Además del trabajo citado de Floriano, vid. MARTÍN MARTÍN, J. L., «Sur les origines et les modalités de la grande propriété du Bas Moyen Âge en Estrémadure et dans la Transierra de León» *Les Espagnes Médiévales*, Nice, 1983. MAZO ROMERO, F., «Propiedad y régimen de explotación en la Tierra de Barros a fines de la Edad Media», *EEM*, III, 1982, pp.

repartimiento presentes en la última de ellas, pueden contribuir a explicar, junto con otras razones, esa situación distinta. En todo caso, el proceso hacia la constitución de la gran propiedad territorial queda bien ejemplificada en el caso de las órdenes militares. E. Solano, M. Rivera y D. Rodríguez, entre otros, han proporcionado información sobre ese aspecto concreto referido a las órdenes de Calatrava y Santiago, aunque su investigación se centra, con mucha frecuencia en los siglos XIV y XV y, singularmente, en este último.⁴¹

Tanto Castilla la Nueva como Extremadura han sido explotadas tradicionalmente a base de una economía de signo agrario y sobresaliente tradición ganadera. Pero no son demasiado numerosas las aportaciones recientes en relación con este último tipo de actividad económica, hasta el punto de que nuestro conocimiento sobre este tema depende todavía, en gran medida, de la obra de Klein, sobre la cual el paso del tiempo se ha hecho notar inevitablemente, por más que siga siendo un clásico sobre la materia.⁴² En fecha más reciente Ch. J. Bishko elaboró un precioso, aunque breve, estudio referido precisamente a la trashumancia en La Mancha y en Extremadura.⁴³ Este mismo autor ha vuelto sobre el tema en un trabajo posterior donde se incorporaban nuevos puntos de vista y se actualizaba la bibliografía.⁴⁴

⁴¹ 81-108. PASTOR DE TOGNERI, R., «Poblamiento, frontera y estructura agraria en Castilla la Nueva (1085-1230), *CHE*, 1968, XVII-XVIII, 171-255. VIZUETE MENDOZA, J. C., «La estructura de la propiedad agraria en Castilla-La Mancha en el siglo XV: las órdenes monásticas», *AICHCLM*, VI, pp. 27-46.

⁴² SOLANO, E., *La Orden de Calatrava en el siglo XV*, Sevilla, 1978. RIVERA GARRETAS, M., «La encomienda, el priorato y la villa de Uclés en la Edad Media (1174-1310)», Madrid-Barcelona, *CSIC*, 1985. RODRÍGUEZ BLANCO, D., *La Orden de Santiago en Extremadura en la Baja Edad Media (siglos XIV y XV)*, Badajoz, 1985. RIVERA GARRETAS, M., «La orden de Santiago en Castilla la Nueva en los siglos XII y XIII», en *Las órdenes militares en el Mediterráneo occidental (siglos XIII-XVIII)*, Madrid, 1989, pp. 23-39.

⁴³ KLEIN, J., *La Mesta*, ha vuelto a ser editada en 1979 por Alianza Editorial.

⁴⁴ BISHKO, CH. J., «El castellano, hombre de llanura. La explotación ganadera en el área fronteriza de La Mancha y Extremadura durante la Edad Media», en *Homenaje a J. Vicens Vives*, Barcelona, 1965, pp. 201 y ss.

⁴⁵ BISHKO, CH. J., «Sesenta años después. La mesta de Julius Klein a la luz de la investigación subsiguiente», *Historia. Instituciones. Documentos*, 8, 1981, pp. 9-57. Entre otros trabajos útiles pueden anotarse los de BRAOJOS LARGO, L. A., «Arrendamiento y explotación de los montes de Toledo en la segunda mitad del siglo XV», *AICHCLM*, VI, pp. 109-117. DÍAZ MARTÍN, L. V., «La Mesta y el monasterio de Guadalupe. Un problema jurisdiccional a mediados del siglo XIV», *AHDE*, XLVIII, 1978, pp. 507-542. GARCÍA OLIVA, M. D., «Aspectos sobre las relaciones del concejo de Cáceres y la Mesta durante la Baja Edad Media», *Norba*, III, 1982, pp. 169-179. MALALANA UREÑA, A., «La economía de Escalonilla durante el siglo XV: el tránsito de ganados por sus cañadas», *AICHCLM*, VI, pp. 101-108. PASTOR DE TOGNERI, R., «La lana en Castilla y León antes de la organización de la Mesta», *Moneda y Crédito*, 112, 1970. SÁNCHEZ BENITO, J. M.; GARCÍA MARTÍN, P., «Arbitrios locales sobre la propiedad semoviente en Castilla durante los siglos XIV y XV». En *La España Medieval*, V, pp. 399 y ss. SÁNCHEZ RUBIO, A., «El monte como fenómeno económico: uso y protección en la Extremadura bajomedieval», *II Jornadas de Metodología*

Cualquier estudio sobre la reconquista y la repoblación del territorio comprendido entre la Cordillera Central y Sierra Morena encuentra, de partida, una serie de problemas historiográficos, en muchos casos conocidos, clásicos, incluso, a los que ha de intentar dar solución. Algunos de los trabajos más recientes han contribuido a aclarar ciertas cuestiones; pero hay planteadas muchas otras para las cuales la documentación existente o los métodos utilizados hasta ahora no tienen una respuesta que formular. Y hay también temas excesivamente olvidados, como el que se refiere a las vías de comunicación, sobre los cuales hay que volver de forma perentoria.⁴⁵

De entrada, la reconquista del territorio que ahora estudiamos fue, en sus inicios, emprendida independientemente por dos reinos, Castilla y León, lo cual se tradujo, aunque no siempre, en ciertos conflictos de intereses y en dos orientaciones diferentes, con unos métodos y resultados más o menos distintos que en algunos aspectos pueden intuirse, aunque están sin estudiar. La unión de Castilla y León en 1230 ha supuesto, sin embargo, una mayor convergencia de criterios y una acción conjunta que, sin duda, ha favorecido y acelerado el proceso de reconquista y también el de repoblación.

La mayoría de los estudios dedicados a explicar la incorporación de Castilla la Nueva y Extremadura al dominio cristiano insisten en la dificultad que representaba el medio físico para ocupar, primero, y dominar, después, el territorio. Al menos en las etapas iniciales, esa dificultad fue muy grande, pues el enlace entre los concejos castellano-leoneses situados al norte de la Cordillera Central y el área que había que dominar y, más tarde, defender resultaba difícil a causa de la lejanía de la línea de retaguardia y también de la propia naturaleza del territorio por conquistar, muy llano, en general y desprovisto de plazas fuertes suficientemente numerosas. En todo ello asumió un papel decisivo la ausencia de importantes núcleos urbanos en los que apoyar la repoblación a base del modelo de una red de concejos

y didáctica de la Historia, Cáceres, 1981. Aunque referente a una época más tardía, son sumamente ilustrativos los trabajos de LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J., «Las dehesas de la Orden de Calatrava», en *Los órdenes militares en el Mediterráneo occidental (siglos XIII-XVIII)*, Madrid, 1989, pp. 249-290 y *Mesta, pastos y conflictos en el campo de Calatrava durante el siglo XVI*, Madrid, 1987. Pueden resultar muy útiles algunos trabajos contemplados más bien desde una perspectiva geográfica. Entre ellos, AITKEN, R., «Rutas de la trashumancia en la meseta castellana», *Estudios Geográficos*, VIII (47), pp. 185 y ss. MARTÍN GALINDO, J. L., *La dehesa extremeña como tipo de explotación agraria*, Valladolid, 1965.

⁴⁵ MENÉNDEZ PIDAL, G., *Los caminos en la historia de España*, Madrid, 1951, HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, F., «El camino de Córdoba a Toledo en la época musulmana», *Al-Andalus*, XIV, 1959. CORCHADO SORIANO, M., «Pasos naturales y antiguos caminos entre Jaén y La Mancha», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, IX, 1963. HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, F., «Los caminos de Córdoba hacia el Noroeste en época musulmana», *Al-Andalus*, XXXII, 1967. HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, F., «Los caminos de Córdoba hacia el noroeste en época musulmana», *Al-Andalus*, XXXII, 1967. CORCHADO SORIANO, M., «El camino de Toledo a Córdoba», *AHES*, I, 1968.

de realengo semejantes a los de la Submeseta Norte. En ese aspecto, la diferencia con Andalucía es también evidente. Aunque la Submeseta Sur estuviera débilmente poblada, en gran parte, y, por tanto, el acceso a ella, e incluso la permanencia allí resultara relativamente fácil, el gran problema estaba constituido siempre por conseguir asentamientos suficientemente seguros, como para resistir con eficacia las sucesivas *razzias* de los musulmanes. La posibilidad de crear concejos de realengo no siempre abocó a resultados óptimos. Entre los de nueva creación fue un éxito el caso de Plasencia, cuyo emplazamiento es bastante excepcional, pero fracasó rotundamente en el caso de Alarcos; y, por su parte, Villarreal no llegó a alcanzar nunca una prosperidad muy grande, debido a la exigüedad de su término, que contrasta con los amplísimos alfores de otras ciudades de la región, como en el caso de Cáceres, de Badajoz, de Trujillo, de Cuenca y, sobre todo, de Toledo.⁴⁶

Las particulares connotaciones del territorio hicieron que para la puesta en funcionamiento del mismo se ensayara todo, es decir, tanto concejos de realengo como señoríos nobiliarios, sin olvidar el recurso más socorrido, que fue el de las órdenes militares. La primera de esas fórmulas dio lugar a la consolidación de determinados núcleos con cierta tradición, aunque su verdadera importancia no siempre fue muy grande. En Extremadura, ese peso cayó, fundamentalmente, en Plasencia, Cáceres, Trujillo y Badajoz. Pero en cierto modo se frustró en otros lugares, como es el caso de Mérida y de Medellín. Toledo, en la parte central del territorio, es un hecho excepcional, lo mismo que también lo es, en ese sentido, Cuenca.

⁴⁶ La producción bibliográfica en relación con la creación y organización de los concejos de realengo (y también en algunos de señorío) en el territorio objeto de estudio, es bastante desigual. Más copiosa en el caso de Castilla que en el de Extremadura, se refiere, casi siempre, sin embargo, a los siglos finales de la Edad Media. Entre los trabajos que podrían citarse están los de: BORRERO FERNÁNDEZ, M., «Un concejo de la "tierra" de Sevilla: Fregeinal de la Sierra (siglos XIII-XV)», *Archivo Hispalense*, 1983, pp. 1-70. CASTILLO OREJA, M. A., «Alcalá de Henares, una ciudad medieval en la España cristiana (siglos XIII-XIV)», *La ciudad hispánica en los siglos XIII-XVI* v., II, pp. 1059-1080. CORDENTE, H., *Cuenca medieval (siglos IX-XIII)*, Cuenca, 1981. GARCÍA OLIVA, M. D., *Organización económica y social del concejo de Cáceres y su tierra en la Baja Edad Media*. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F., *El alfoz de Talavera y sus montes*, Talavera, 1981. MARTÍN MARTÍN, J. L., «La villa de Cáceres y sus aldeas en la Baja Edad Media. Notas sobre el origen y mantenimiento de una diferenciación socioeconómica», *Norbá*, I, 1980, pp. 209-218. MARTÍN MARTÍN, J. L., «Las funciones urbanas de la Transierra Occidental», *La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*, La Rábida, 1981. MARTÍNEZ DÍEZ, G., *Las comunidades de villa y tierra de la Extremadura castellana*, Madrid, 1983. PALACIOS MARTÍN, B., «La política de Alfonso X el Sabio y los concejos de Extremadura», *Alfonso X el Sabio, vida, obra, época*, Madrid-Sevilla, 1984. PÉREZ DE TUDELA Y VELASCO, M. I., «Madrid en la documentación de Santo Domingo el Real», *La ciudad hispánica en los siglos XIII-XVI*, vol. II, Madrid, 1985, pp. 991-1.010. PEÑALOSA ESTEBAN-INFANTES, M., *La fundación de Ciudad Real*, Ciudad Real, 1955. PINO GARCÍA, J. L., «Génesis de las ciudades realengas en la Extremadura medieval», *La ciudad hispánica en los siglos XIII al XV*, Madrid, 1985, II, pp. 379-401. PRETEL MARÍN, A., *Una ciudad castellana en los siglos XIV y XV (Alcaraz, 1300-1475)*, Albacete, 1978. PRETEL MARÍN, A., *Alcarza, un enclave castellano en la frontera del siglo XIII*, Albacete, 1974. SANTIAGO YUSTRES, M., «Génesis y desarrollo del alfoz de Ciudad Real (1255-1347)», *AICHCLM*, V, PP. 173-185. SUÁREZ ÁLVAREZ, M. J., *La villa de Talavera y su tierra en la Edad Media (1369-1504)*, Oviedo, 1982, 439 p. VILLE-GAS DÍAZ, L. R., *Ciudad Real en la Edad Media (1255-1500)*, Ciudad Real, 1981.

Salvo en el caso de Toledo, la distribución geográfica de las entidades concejiles presentó una particular predilección por ubicarse en los extremos occidental y oriental de la región. Y ese hecho, junto con la presencia masiva de órdenes militares y uniendo a todo ello los particulares intereses de las sedes compostelana y toledana, trajo como consecuencia una organización eclesiástica bastante particular y una situación de conflicto permanente entre los diferentes prelados y los maestres. Los debates entre los maestres de Santiago y los arzobispos de Toledo (singularmente don Rodrigo Jiménez de Rada) son un ejemplo conocido, pero no único.⁴⁷

Teniendo en cuenta la precariedad de la red urbana del territorio de Castilla la Nueva y Extremadura, era inevitable acudir masivamente al expediente de la señorrialización para poder hacer frente a la tarea de dominarlo, defenderlo y promover el asentamiento de pobladores y la puesta en explotación de sus tierras. Así, por ejemplo, el proceso señorrializador a base de señoríos nobiliarios es un fenómeno temprano, pues sus primeros intentos, casi siempre frustrados, datan del siglo XII, siendo más abundantes a partir del XIII. La mayoría de ellos han pasado casi inadvertidos. Puede decirse que la escasez de fuentes documentales hace muy difícil el estudio de lo que podríamos llamar la «protoseñorrialización» de Castilla la Nueva y Extremadura. Tal sucede, por ejemplo, en Extremadura, con el caso de Alcántara, dada por Fernando II al conde de Urgel, en 1166; con Muro y Cijara, que fueron de Alfonso Téllez en el primer tercio del siglo XIII; con Jaraicejo, señorío de Gonzalo Godínez, a finales de ese siglo. Lo mismo puede decirse en el caso de Castilla la Nueva, donde Mora, Consuegra, Alcázar, Dos Barrios, Montalbán y otros núcleos de población fueron señoríos nobiliarios antes de que algunos de ellos se incorporaran a las órdenes militares que, en la mayor parte de los casos, terminaron por acapararlos. Pero la ausencia de trabajos no sólo afecta a los señoríos solariegos de la primera época, sino también a la mayoría de los muchísimos que se crearon con posterioridad, de los cuales sólo unos pocos han dado lugar a estudios suficientemente detallados.⁴⁸ No obstante, el tema ofrece numerosas posibilidades, tanto por el número de señoríos existentes en la región como por la viabilidad de abordar su estudio. Sin este último, muchos aspectos de la repoblación

⁴⁷ LOMAX, D., «El arzobispo don Rodrigo Jiménez de Rada y la Orden de Santiago», *Hispania*, LXXVI, 1959, pp. 323-365. Del mismo autor, «La orden de Santiago y el obispado de Cuenca en la Edad Media», *AEM*, 12, 1982, pp. 303-310. También GRASSOTTI, H., «En torno a las primeras tensiones entre las órdenes militares y la sede toledana», *Anales de Historia Antigua y Medieval*, 17, 1972, pp. 155-169. Tocan directamente el tema de las implicaciones de la Iglesia en la reconquista de la región los estudios de PASCUA ECHEGARAY, E., «Aproximación al papel del arzobispado de Toledo en el reinado de Alfonso VII», y «Las relaciones entre el arzobispado de Toledo y la monarquía durante el reinado de Fernando III (1217-1252), en *AICHCLM*, V, pp. 211-217 y 219-225, respectivamente.

⁴⁸ Una panorámica general del fenómeno señorrial referido a Extremadura y Castilla la Nueva puede encontrarse en mi ya citado estudio, «Del Tajo a Sierra Morena». En relación con Extremadura puede obtenerse una idea global del proceso de señorrialización al final de la Edad Media en CABRERA, E.; LORA, G., «Datos sobre la población y la configuración jurisdiccional de Extremadura en el tránsito de la Edad Media a la Moderna», *Ifigea*, I, pp.

ción del territorio van a permanecer en la oscuridad durante mucho tiempo. La dificultad aquí estriba, sobre todo, en la desaparición o, simplemente, en la escasez de los fondos documentales referentes a los siglos XIII y XIV.

Por el contrario, la mejor conservación de los fondos de las órdenes militares contribuye a explicar la cantidad de títulos que les han sido dedicados, entre los cuales son especialmente dignos de destacarse los estudios de D. Lomax y de J. O'Callaghan, sin olvidar otros muchos estudios de gran valor pero referentes, casi siempre, al último siglo de la Edad Media.⁴⁹ En este caso concreto de las órdenes

63-75. Sobre señoríos concretos en una y otra región, vid. CABRERA, E., *El condado de Belalcázar*, Córdoba, 1977, en concreto los aspectos concernientes a la parte extremeña de dicho señorío. También, del mismo autor, «Beatriz Pacheco y los orígenes del condado de Medellín», *AEM*, 15 (1985), pp. 513-551, así como, «Bernat de Cabrera y Alfonso Fernández Coronel. La cuestión del señorío de Aguilar», *AEM*, 19 (1989), pp. 345-367. En los últimos años, la bibliografía sobre el tema se ha hecho cada vez más copiosa, aunque casi siempre referida a los siglos finales de la Edad Media. FERNÁNDEZ-DAZA, C., *El señorío de Burguillos en la Baja Edad Media Extremeña*, Badajoz, 1981, FRANCO SILVA, A., «La implantación de señoríos laicos en tierras de Toledo durante el siglo XV. El ejemplo de Gálvez», *AICHCLM*, VI, pp. 65-73. FRANCO SILVA, A., «Oropesa. El nacimiento de un señorío toledano a fines del siglo XIV», *AEM*, 15, (1985), pp. 299-317. MALALANA, A., *Escalona medieval (1083-1400)*, Madrid, 1987. MOLINA MOLINA, A. L., «Los dominios de don Juan Manuel», *Don Juan Manuel VII Centenario*, Murcia, 1982. MAZO ROMERO, F., *El condado de Feria (1394-1505)*, Badajoz, 1980. MAZO ROMERO, F., PINO GARCÍA, J. L. del, «El régimen señororial en Badajoz durante la Edad Media», en *Historia de la Baja Extremadura*, vol. I, Badajoz, 1986, pp. 679-741. De los mismos autores, vid. también, «Aspectos demográficos, sociales, económicos e institucionales del reino de Badajoz durante la Baja Edad Media», *Ibídem*, pp. 745-769. MOXO, S., *Los antiguos señoríos de Toledo*, Madrid, 1973. PRETEL MARÍN, A., *Almansa medieval, una villa del señorío de Villena en los siglos XIII y XIV*, Albacete, 1981, PRETEL MARÍN, A., *Don Juan Manuel, señor de la llanura (repopulación y gobierno de La Mancha albacetense en la primera mitad del siglo XIV)*, Albacete, 1982. SANTO CANALEJO, E. C., *El siglo XV en Plasencia y su tierra*, Cáceres, 1981. SANZ Y DÍAZ, J., *Historia verdadera del señorío de Molina*, Guadalajara, 1982.

⁴⁹ Siguiendo el orden cronológico de publicación, he aquí una selección de aquellos títulos que interesan al área ahora estudiada: LOMAX, D.: «The Order of Santiago and the Kings of Leon». *Hispania*, XVIII (1958), I, pp. 3-38. GONZÁLEZ, H.: «Influjo de la orden militar de Calatrava en la reconquista española, 1158-1487». *Cistercium*, 10 (1958), 315-323. YAÑEZ NEIRA, M. D.: «Orígenes de la Orden de Calatrava». *Cistercium*, 1 (1958), 274-281. BORDEJE, F.: «El VIII centenario de la Orden de Calatrava». *BAEAC*, VII, 24 (1959), 13-28. O'CALLAGHAN, J.: «The affiliation of the Order of Calatrava with the Order of Citeaux». *ASOC**, Roma, XV-XVI (1959-60). LOMAX, D., «El arzobispo don Rodrigo Jiménez de Rada y la Orden de Santiago». *Hispania*, LXXVI (1959) 323-365. COCHERIL, M.: «Essai sur l'origine des ordres militaires dans la péninsule ibérique». *Collectanea Ordinis Cisterciensis Reformatorum*, 20 (1958), 246-61; 21 (1959), 228-50. LOMAX, D.: «El arzobispo don Rodrigo Jiménez de Rada y la Orden de Santiago». *Hispania*, LXXVI, 1959, 323-365. BULLÓN DE MENDOZA, A.: *Las órdenes militares en la reconquista de la provincia de Badajoz*. Mérida, 1959. LOMAX, D.: «Algunos estatutos primitivos de la Orden de Calatrava». *Hispania*, XXI (1961), 483-494. O'CALLAGHAN, J.: The earliest «Definiciones» of the Order of Calatrava, 1304-1383. *Tradition*, 1961, 255-284. LOMAX, D.: «A lost mediaeval biography, the «Crónica del maestre Pelayo Pérez». *BHE*, XXXVIII (1961), 153-154. O'CALLAGHAN, J.: «Martín Pérez de Siones, maestre de Salvatierra». *Hispania*, XXII (1962), 163-170. MOTA ARÉVALO, H.: «La Orden de Santiago en Extremadura». *REE*, XVIII, 1982, pp. 5-76. O'CALLAGHAN, J.: «Sobre los orígenes de Calatrava la Nueva».

militares, el proceso de asentamiento y colonización del territorio de sus encomiendas no es bien conocido, sobre todo en su etapa inicial, correspondiente a los siglos XII y XIII,¹ aunque algunos trabajos de Milagros Rivera, referentes a la orden de Santiago y, en concreto, a la encomienda de Uclés, pueden servir, a falta de otros estudios semejantes, para ejemplificar ciertos aspectos del proceso repoblador en las tierras de la orden durante el primer siglo y medio de su existencia.²⁰

Hispania, 92 (1963), 495-504. BENITO RUANO, E.: «Santiago, Calatrava y Antioquía». AEM, 1 (1964), 549-560. LOMAX, D.: *La Orden de Santiago (1170-1275)*. Madrid, 1965. CORCHADO SORIANO, M.: *El priorato de Uclés. Iniciación al estudio geográfico-histórico del priorato de Uclés en La Mancha*. Ciudad Real, 1965. CONTRERAS, J. de: Los castillos y las Ordenes Militares. BAEAC, XIII, 52 (1966), 109-110. YAÑEZ, N.: «Fray Diego Velázquez, forjador de Calatrava». *Hispania Sacra*, XX, 40 (1967-69). GUERRERO VENTAS, P.: *El Gran Priorato de S. Juan en el Campo de la Mancha*. Toledo, 1969. O'CALLAGHAN, J.: «Hermandades between the Military Orders of Calatrava and Santiago during the Castilian Reconquest». *Speculum*, XLIV (1969), 609-618. MOTA ARÉVALO, H.: «Las órdenes militares de Extremadura». *REE*, (1969), pp., 423-446. VILLEGAS DÍAZ, L. R.: «Algunos datos acerca de las luchas entre la Orden de Calatrava y el concejo de Villarreal en la primera mitad del siglo XIV». *VII Centenario del Infante don Fernando de la Cerda*. Madrid, 1976, pp. 179-190. LADERO QUESEDA, M. A.: «Algunos datos para la historia económica de las órdenes militares de Santiago y Calatrava en el siglo XV». *Hispania*, 1970, pp. 637-662. O'CALLAGHAN, J.: «The Order of Calatrava and the Archbishops of Toledo (1147-1245)». *Cistercian Studies Series*, 13 (1971), 63-87. CORCHADO SORIANO, M.: «Traslado y supresión del Sacro Convento de Calatrava». CEM, 5, dic. 1974, pp. 203-271. MELERO FERNÁNDEZ, I.: «El hospital de Santiago de Toledo a fines del siglo XV». *Anales toledanos*, 9, 1974, 3-115. MARTÍN, J. L.: *Orígenes de la orden militar de Santiago (1170-1195)*. Barcelona, 1974. LOMAX, D.: «La historiografía de las órdenes militares en la península ibérica, 1100-1550». *Hidalguía*, 23 (1975). GUERRA, A.: «La orden militar de los templarios en la Baja Extremadura». *V Congreso de Estudios Extremeños*. Mérida, 1975. ESTEPA, C.: «La disolución de la Orden del Temple en Castilla y León». *Cuadernos de Historia. Anexos de «Hispania»*, 6, 1975, pp. 121-186. LOMAX, D.: *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica durante la Edad Media*. Salamanca, 1976. SOLANO, E.: *La Orden de Calatrava en el siglo XV*. Sevilla, 1978. MOXÓ, S.: «Relaciones entre la Corona y las órdenes militares en el reinado de Alfonso XI». *VII Centenario del Infante don Fernando de la Cerda*. Madrid, 1976. RIVERA GARRETAS, M.: «Organización municipal y gobierno de una ciudad señorial castellana en el siglo XIII: el caso de Uclés». *La Ciudad Hispánica en los siglos XIII-XVI*, v. I. CORCHADO SORIANO, M.: *El Campo de Calatrava. Los pueblos*. Ciudad Real, 1982. LADERO QUESEDA, M. F.: «La orden de Alcántara en el siglo XV. Datos sobre su potencial militar, territorial, económico y demográfico». EEM, II, 1982, pp. 499-541. CORCHADO SORIANO, M.: *Las jerarquías de la Orden con rentas en el Campo de Calatrava*. Ciudad Real, 1983. CORCHADO SORIANO, M.: *La orden de Calatrava y su campo*. Ciudad Real, 1984. RELAÑO, M. R.: «En torno a una moneda de Sancho IV encontrada en Calatrava la Vieja». *Ifígea*, II (1985), pp. 181-183. BALLESTEROS SAN JOSÉ, P.: «Hermandades en Zorita, Almoguera y sus tierras». *La ciudad Hispánica en los siglos XIII-XVI*, v. I. Madrid, 1985, pp. 973-990. RIVERA GARRETAS, M.: «La encomienda, el priorato y la villa de Uclés en la Edad Media (1174-1310)». Madrid-Barcelona, CSIC, 1985. RODRÍGUEZ BLANCO, D.: *La Orden de Santiago en Extremadura en la Baja Edad Media (Siglos XIV y XV)*. Badajoz, 1985. VARIOS: *Las órdenes militares en el Mediterráneo occidental (Siglos XIII-XVIII)*. Madrid, 1989.

²⁰ RIVERA GARRETAS, M.: «La orden de Santiago en Castilla la Nueva en los siglos XII y XIII» en *Las órdenes militares en el Mediterráneo occidental (Siglos XIII-XVIII)*, Madrid, 1989, pp. 24 y ss.

Nuestras limitaciones son mayores en relación con Extremadura,⁵¹ sobre la cual no estamos muy bien informados para el siglo XIII y con grandes lagunas en relación con los siglos siguientes. Lo más difícil aquí es el estudio de la orden de Alcántara, a causa de la pérdida de su documentación.

En el caso de Castilla la Nueva, mejor estudiado y conocido, parece que, tras una primera etapa en la que las necesidades de poner en explotación tierras recientemente ganadas llevaron a los freiles a conceder a los repobladores unas condiciones favorables y relativamente generosas, vino otra, a partir de la victoria de Las Navas, en la cual, alejado ya el peligro de la frontera y disponiendo la orden de tierras en plena producción, comenzó a exigir unas condiciones más onerosas a sus vasallos que se manifiesta en una presión fiscal y en un interés creciente por la adquisición, comprándolas a sus propios vasallos, de tierras bien situadas dentro de los señoríos de la orden.⁵² Si el fenómeno ha sido general en aquellas tierras que, como Castilla la Nueva y Extremadura, dejaron de ser frontera con el Islam desde los primeros decenios del siglo XIII, cabe formularse una vez más uno de los aspectos más debatidos sobre la repoblación: el de saber hasta qué punto esas condiciones nuevas, coincidiendo en el tiempo con los inicios de la repoblación de Andalucía, no hicieron derivar hasta esta última a muchos de los descendientes de los repobladores de las dos regiones anteriormente citadas.

Son precisamente las cuestiones referentes a la sociedad implantada en el territorio tras su conquista las que plantean mayores problemas y las que han dado lugar a una producción historiográfica menos satisfactoria, al menos desde el punto de vista del número de títulos, por más que algunos de ellos sean ilustrativos en algunos campos concretos.⁵³ No hay propiamente estudios de carácter demográfico y la documentación existente, salvo casos excepcionales, no permitirá las incursiones en ese tema hasta los últimos decenios del siglo XV o primeros del XVI. Algu-

⁵¹ En su libro *La orden de Santiago en Extremadura (Siglos XIV y XV)*, Daniel Rodríguez ha estudiado esencialmente los siglos que constan en su título, aunque la mayor información por él proporcionada se refiere al último de ellos.

⁵² RIVERA GARRETAS, M.: *Ibídem*, pp. 26 y ss.

⁵³ MARTÍN RODRÍGUEZ, J. L.: «Organización económica y estructura social a través de los fueros extremeños». *II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia*. Cáceres, 1981. PASTOR DE TOGNERI, R.: «Problèmes d'assimilation d'une minorité: les mozárabes de Tolède (de 1085 à la fin du XIII siècle)», *Annales ESC.*, XXV (1970), pp. 351-390. [Versión castellana en *Conflictos sociales y estancamiento económico en la España medieval*. Barcelona, Ariel, 1973, pp. 197-268]. PASTOR DE TOGNERI, R.: *Del Islam al Cristianismo. En las fronteras de dos formaciones económico-sociales: Toledo, siglos XI-XIII*. Barcelona, 1975. PRETEL MARÍN, A.: «Aproximación al estudio de la sociedad en La Mancha albacetense en el señorío de don Juan Manuel». *Don Juan Manuel. VII Centenario*. Murcia, 1982. VALDEÓN BARUQUE, J.: «Campesinos y señores en los siglos XIV y XV en Castilla-La Mancha». *AICHCLM*, VI, pp. 5-12.

nos estudios referentes a esta época pueden ser vagamente ilustrativos de la situación anterior a aquella que verdaderamente reflejan.⁵⁴

Finalmente, el estudio de las minorías confesionales, que ha dado lugar a muchos títulos en relación con otras regiones españolas, ha producido aquí resultados más bien parcos y es necesario, muchas veces, recurrir a obras de carácter general o a aquéllas que contemplan la etapa final de la Edad Media.⁵⁵

⁵⁴ GÓNGORA, M.: «Régimen señorial y rural en la Extremadura de la Orden de Santiago en el momento de la emigración a Indias». *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, 2 (1965), pp. 1-29. CABRERA, E. y LORA, G.: «Datos sobre la población y la configuración jurisdiccional de Extremadura en el tránsito de la Edad Media a la Moderna». *Ifigea*, I (1984), pp. 63-75. CARDALLIEAGUET QUIRANT, M.: «Estimación de los factores de la emigración extremeña en el siglo XVI». *Revista de Estudios Extremeños*, XXXIV (1978), pp. 541-565. GIL GARCÍA, M.ª del P.: «La población de Chinchilla a mediados del siglo XV». *AICHCLM*, VI, pp. 179-185.

⁵⁵ GARCÍA ARENAL, M.: «La aljama de los moros de Cuenca en el siglo XV». *Historia. Instituciones. Documentos*, 4 (1977), pp. 35-47. LADERO QUESADA, M. A.: «Los mudéjares de Castilla en la Baja Edad Media». *Historia. Instituciones. Documentos*, 5 (1978), pp. 257-304. BAER, Y.: *Historia de los judíos en la España cristiana*, 2 vols., Madrid, 1981. BEINART, H.: *Trujillo, a Jewish community in Extremadura on the eve of the expulsion from Spain*. Jerusalem, 1980. CANTERA BURGOS, F.: *Sinagogas de Toledo, Segovia y Córdoba*. Madrid, 1973. CANTERA BURGOS, F.: *Sinagogas españolas*. Madrid, 1955. CARRETE PARRONDO, C.: «Talavera de la Reina y su comunidad judía. Notas críticas al padrón de 1477-1478». *En la España Medieval. Estudios dedicados al profesor D. Julio González González*, Madrid, 1980, pp. 43-57. LACAVE RIAÑO, J. L.: «Los judíos en Extremadura antes del S. XV». *Actas de las Jornadas de Estudios Sefardíes*, Universidad de Extremadura, 1981, pp. 201-213. LEÓN TELLO, P.: *Judíos de Toledo*, Madrid, 1981. MOXÓ Y ORTIZ DE VILLAJOS, S. de.: «Los judíos castellanos en la primera mitad del siglo XIV». *Simposio Toledo Universitario*, I, Toledo, 1972, pp. 77-103. SUAREZ FERNÁNDEZ, L.: *Judíos españoles en la Edad Media*. Madrid, Rialp, 1980. VALDEÓN BARUQUE, J.: «La judeería toledana en la guerra civil de Pedro I y Enrique II». *Simposio de Toledo Judaico*.